República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2020 - Año del General Manuel Belgrano Nota

Número: NO-2020-45897061-APN-DRS#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES Viernes 17 de julio de 2020

Referencia: CIERRE PREVENTIVO OLIVA DESDE EL 17/07/2020 AL 31/07/2020

A: Sr. Rafael MARCHISIO (RRSS04024/28020-OLIVA-PROVINCIA DE CORDOBA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VARIOS Nº 128/20

SR. ENCARGADO TITULAR Rafael Narciso MARCHISIO:

Me dirijo a usted con el objeto de acusar recibo de su correo electrónico, de la Disposición N° 45/20 del Centro de Operaciones de Emergencia y el Decreto Nº 155/20 de la Intendencia Municipal de Oliva, provincia de Córdoba, mediante el cual se dispone el estricto aislamiento social, preventivo y obligatorio (COVID-19) en el periodo comprendido entre el 17 y el 31 de julio 2020, inclusive, permitiendo solo algunas actividades esenciales, no incluida la registral.

En virtud de lo expuesto, se deja constancia de haber tomado conocimiento de la imposibilidad de apertura de los Registros Seccionales su cargo para la fecha mencionada.

Asimismo, se solicita tomar los recaudos para reprogramar los turnos asignados para esas fechas.-

Sin otro particular saluda atte.

Viviana Perczyk
Jefa de Departamento
Dirección de Registros Seccionales
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

